



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 020/2007
Ordinaria**

Fecha: Miércoles, 28/11/2007
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas 011/2007 hasta 013/2007.
2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.
3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.
4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.
5. Consideración de apoyo económico a personal académico para asistir a eventos en el exterior.
6. Consideración de otorgamiento de beca personal docente.
7. Puntos varios.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración de las Actas 011/2007 hasta 013/2007.

No hubo materia que tratar.

2. Informe del Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Vicerrector Académico y demás miembros del Consejo.

3. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Ascenso presentado por:

- **Bridget Lorena Moreno Suárez**, C.I. 10.164.429; trabajo intitulado *Estudios de Genómica Funcional Relacionados con el Esclarecimiento de la Función Biológica y la Evaluación Biotecnológica del Gen NDR1 de Fresa (Fragaria X Ananassa C.V. Chandler)*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.

Igualmente, una vez analizados los recaudos presentados por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico de la UNET, y en concordancia a lo establecido en la cláusula 27 del Acta Convenio UNET-APUNET, se



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

declaró en cuenta de las Actas Veredicto Aprobatorias de los Trabajos de Maestría presentados por:

- **Jorge Luis Gallanti Bertaggia**, C.I. 5.659.331; trabajo intitulado *La Mampostería Estructural de Arcilla para Viviendas. Estudio comparativo de costos con sistemas convencionales en San Cristóbal*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.
- **Rafael Alberto Apitz Uribe**, C.I. 3.311.696; trabajo intitulado *Estrategias para Implementar el uso de Guadua Angustifolia Kunth (Guadua) en la Construcción de Viviendas para Familias de Bajos Ingresos en el Municipio Libertados del Estado Táchira*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.

4. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó designar el Jurado Calificador de los siguientes Trabajos de Ascenso:

- **Blanca Guillen**, C.I. 8.712.225; trabajo intitulado *Del Dominio del Tiempo al Dominio de la Frecuencia. (Transformadas de Fourier, Laplace y Zeta)*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Raúl Sánchez	Presidente	UNET
- Prof. Carlos Rey	Miembro Principal	UNET
- Prof. José Lino Chacón	Miembro Principal	UNET
- Prof. Ramón Mirabal	Miembro Suplente	UNET

- **Jesús Arturo Aguilera Rodríguez**, C.I. 9.163.181; trabajo intitulado *Velocidad de Solidificación y Microestructura en Soldadura al Arco*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Milexa P. de Vargas	Presidente	UNET
- Prof. José Gregorio Becerra	Miembro Principal	UNET
- Prof. José L. Méndez O.	Miembro Principal	UNET
- Prof. Tirso Sánchez	Miembro Suplente	UNET

- **Feijoo Colomine Durán**, C.I. 10.178.625; trabajo intitulado *Estudio de las Técnicas de Optimización Evolutiva Multi-Objetivo Aplicadas a Problemas Financieros y Económicos*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Bethy Pinto	Presidente	UNET
- Prof. Miguel García	Miembro Principal	UNET
- Prof. Pedro Morales	Miembro Principal	UNET
- Prof. Jesús Wilfredo Bolívar	Miembro Suplente	UNET

- **José Andrickson Mora**, C.I. 11.510.193; trabajo intitulado *Arquitectura de Automatización con Holones y Agentes*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Cesar Contreras	Presidente	UNET
-------------------------	------------	------



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- Prof. Edgar Chacón	Miembro Principal	ULA
- Prof. Jhon E. Amaya	Miembro Principal	UNET
- Prof. Fanny Rodríguez	Miembro Suplente	UNET

5. Consideración de apoyo económico a personal académico para asistir a eventos en el exterior.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Norelys Rodríguez**, por un monto de Dos millones novecientos treinta y tres mil bolívares (Bs. 2.933.000,00) para asistir en calidad de ponente al *II Congreso Internacional de Producción Animal*, a realizarse en la Habana, Cuba, entre el 26 y el 29 de noviembre de 2007.
- **José Ramón Castillo**, por un monto de Seis millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro bolívares (Bs. 6.657.844,00) para asistir en calidad de ponente al *Seminario Internacional: Experimenta 9 Teatro*, a realizarse en Rosario, Argentina, entre el 7 y el 13 de diciembre de 2007.

6. Consideración de otorgamiento de beca personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios al siguiente personal académico:

- **Luis Velázquez**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios doctorales en Termodinámica y Mecánica de Fluidos, en la Universidad de Praga en la República Checa, por un periodo de cuatro (04) años, de enero de 2008 a enero de 2011. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento y en el Acta Convenio UNET - APUNET.
- **César Contreras**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007, con un monto correspondiente a la matrícula de Mil trescientos sesenta euros (€ 1.360) mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios.

7. Puntos varios.

Puntos informativos.

LCCD/mb



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario